

SUMARIO

RECTORADO

- Calendario de Elecciones a Junta de Facultad de Derecho 4
- Ceses y nombramientos 5

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales 6

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 6

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

- Convocatoria de voluntariado para la realización de actividades relacionadas con la accesibilidad de los materiales didácticos audiovisuales de la UNED 7

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria de Movilidad del Personal de Administración y Servicios de la UNED MOVILIDAD STT (Staff Training Mobility) - Programa ERASMUS+. Curso académico 2014-2015 9
- Convocatoria de Movilidad Docente. Programa ERASMUS+. Curso académico 2014-2015 14

SECRETARÍA GENERAL

- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Primeras Pruebas Presenciales de febrero de 2015 19
- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para las Primeras Pruebas Presenciales de Febrero de 2015 21

GERENCIA

- Publicación de la relación de personas que han aportado, con su solicitud de ayudas sociales, documentación incorrecta, incompleta o que no la han aportado 22
- Resolución de 20 de octubre de 2014, de la UNED, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario 23

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Relaciones Laborales en las Administraciones Públicas", del grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas. Modificaciones en la guía 25
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Gestión Pública", del grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas. Modificación en la bibliografía 25
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Fiscal", de la diplomatura de Turismo. Modificaciones en la guía de la asignatura 25

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho de la Empresa II: Fiscal y Laboral", de la diplomatura de Ciencias Empresariales 26

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a Angélica Giordano Paredes. Modificación del horario de asistencia al estudiante 27
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Isabel Castelao Gómez. Modificación del horario de asistencia al estudiante 28

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Historia Contemporánea" del grado en Historia del Arte. Modificación en el equipo docente de la asignatura 28

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes del master en "Ingeniería de Sistemas y de Control". Modificaciones en la guía de la asignatura 28

CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Historia del Mundo Contemporáneo". Composición del equipo docente de la asignatura 29

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 30
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 31

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 33

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 33

RECTORADO

1.- Calendario de las Elecciones a Junta de Facultad de Derecho

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 38 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones a Junta de Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

27 de octubre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria de Elecciones. Publicación del censo electoral provisional.
28 de octubre al 3 de noviembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.
4 y 5 de noviembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones al censo provisional. Publicación del censo electoral definitivo.
5 al 12 de noviembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de candidaturas.
13 de noviembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación provisional de candidatos.
14 al 17 de noviembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.
18 de noviembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. Proclamación definitiva de candidatos. Sorteo de la Mesa Electoral.
19 de noviembre hasta las 0:00 horas del 15 de diciembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> Campaña electoral
5 al 12 de diciembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> Plazo para ejercer el voto por anticipado.
15 de diciembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> Votación. Proclamación provisional de candidatos electos
16 y 17 de diciembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.
18 de diciembre de 2014	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Facultad.

Madrid, 27 de octubre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ELENA MORENO SALAMANCA**, por razones de servicio, como Vocal del Servicio de Inspección de esta Universidad, con efectos de 7 de octubre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de octubre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA RAQUEL MARTÍNEZ UNANUE**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinadora del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de octubre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA CAROLINA MAÑOSO HIERRO**, a petición propia, como Secretaria de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de octubre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FERNÁNDO LÓPEZ OSTENERO**, por razones de servicio, como Secretario Adjunto de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 31 de octubre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de octubre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad y oída la Comisión de Coordinación de Títulos de Grado de dicha Escuela Técnica Superior, vengo en nombrar Coordinador del Título de Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información, a **DON JUAN JOSÉ ESCRIBANO RÓDENAS**, con efectos de 1 de noviembre de 2014.

Madrid, 20 de octubre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Escuela Técnica Superior a **DOÑA RAQUEL MARTÍNEZ UNANUE**, con efectos de 1 de noviembre de 2014.

Madrid, 20 de octubre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de Grado en la citada Escuela Técnica Superior a **DOÑA MARÍA MAGDALENA ARCILLA COBIÁN**, con efectos de 1 de noviembre de 2014.

Madrid, 20 de octubre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

4.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **21 de octubre de 2014**

COLECCIÓN TEMÁTICA

CIENCIAS

- **0105008CT01A01 LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS. UNA INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA APLICADA**
GARCÍA PÉREZ, Alfonso
PVP: 10,14 €
También en formato e-book

ARTES Y HUMANIDADES

- **0101034CT01A01 MALAS**
ALMELA BOIX, Margarita
GUZMÁN GARCÍA, Helena
GARCÍA LORENZO, María Magdalena
Serie: Literatura y Mujer- Siglos XX y XXI
PVP: 24,25 €
También en formato e-book
- **0101036CT01A01 MÉTRICA ESPAÑOLA**
Domínguez Caparrós, José
PVP: 12,30 €
También en formato e-book

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Sergio EDÚ VALSANIA**
TESIS: "INFLUENCIA DEL LIDERAZGO AUTÉNTICO EN LAS CONDUCTAS EXTRA ROL DE LOS EMPLEADOS".
DIRECTOR/A: D. Juan Antonio MORIANO LEÓN

DEPARTAMENTO: Psicología Social y de las Organizaciones

FACULTAD/ESCUELA: Psicología

INICIO DEPÓSITO: 17/octubre/2014

FIN DEPÓSITO: 04/noviembre/2014

• **AUTOR/A: D.ª Isabel del Carmen SÁENZ TAVERA**

TESIS: "ESTIMACIÓN DE LA SOLUBILIDAD INTRÍNSECA Y LA CONSTANTE DE PRODUCTO DE SOLUBILIDAD DE COMPUESTOS INORGÁNICOS DE CALCIO POCO SOLUBLES EN AGUA CON BASE EN PARÁMETROS TERMODINÁMICOS DETERMINADOS POR VÍA TEÓRICA".

DIRECTOR/A: D. Víctor Manuel ROSAS GARCÍA

CODIRECTOR/A: D. Jesús Senén DURAND ALEGRÍA

DEPARTAMENTO: Ciencias Analíticas

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias

INICIO DEPÓSITO: 18/octubre/2014

FIN DEPÓSITO: 05/noviembre/2014

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

6.- Convocatoria de voluntariado para la realización de actividades relacionadas con la accesibilidad de los materiales didácticos audiovisuales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

UNIDIS

El Vicerrectorado de Estudiantes y la Cátedra Tecnología y Accesibilidad UNED – Fundación Vodafone trabajan conjuntamente para mejorar las condiciones de accesibilidad del material didáctico de la UNED, y para ello quieren contar con la participación voluntaria de los miembros de la comunidad universitaria de la UNED.

Con este fin, se publica la siguiente convocatoria con sujeción a las siguientes:

B A S E S:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es fomentar la participación de los miembros de la comunidad universitaria de la UNED, en determinadas actividades relacionadas con la mejora de la accesibilidad de los materiales didácticos audiovisuales.

Las posibles actividades a realizar sobre los materiales didácticos audiovisuales seleccionados serán:

- Realización de la transcripción.
- Inclusión de subtítulos.
- Etiquetación y catalogación curricular.

2. REQUISITOS DEL VOLUNTARIO:

Podrá participar en la presente convocatoria cualquier estudiante de la UNED que cumpla los siguientes requisitos:

- Estudiante de la UNED matriculado en el curso académico 2014/2015.
- Conocimientos de ofimática (Microsoft Word, Open Office y/o Adobe Acrobat Pro)

Los estudiantes podrán recibir hasta un máximo de 2 créditos ECTS en concepto de “actividades solidarias y de cooperación”.

Los profesores que quieran disponer de sus contenidos accesibles podrán aportar de forma voluntaria sus materiales grabados, a cambio de que los estudiantes voluntarios participantes en la red ayuden a incrementar su accesibilidad. A cambio, los profesores voluntarios deberán participar en las labores de etiquetación y catalogación curricular de sus materiales y ponerlos posteriormente a disposición de la sociedad a través de los repositorios educativos de la UNED como REAs (Recursos Educativos en Abierto), también conocidos por sus siglas en inglés (OER – Open Educational Resources).

3. ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA EL VOLUNTARIADO

A continuación se enumeran con más detalle las actividades a realizar, que se asignarán desde el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) en función del perfil (competencias) del voluntario.

1. Transcripción de materiales didácticos/vídeo-clases. El voluntario realizará la transcripción textual del audio correspondiente a la vídeo-clase. De esta forma se facilita su estudio por parte de los estudiantes con discapacidad.
2. Inclusión de subtítulo: la transcripción se utilizará posteriormente para la inclusión de subtítulos en los recursos audiovisuales.
3. Etiquetación semántica: el voluntario se encarga de definir los metadatos asociados (título, código de asignatura, palabras clave, etc...) a los recursos didácticos, realizando una descripción concreta y una anotación semántica conforme a estándares de forma que se mejore su catalogación/recuperación dentro del repositorio digital.

La distribución de la dedicación del voluntario estará sujeta de forma prioritaria, a las necesidades de adaptación de los materiales didácticos para los estudiantes con discapacidad, y recursos utilizados por una gran mayoría de estudiantes como los utilizados en asignaturas del Curso de Acceso, en los primeros cursos de Grado, Plan de Acogida de nuevos estudiantes, etc.

La realización de las actividades de esta convocatoria se hará - en su totalidad - de forma virtual.

El periodo para la realización de las actividades de voluntariado será la fecha de publicación de la resolución, hasta la finalización del curso académico 2014-2015.

4. DURACIÓN DEL PUESTO DE VOLUNTARIADO Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

Los beneficiarios de las plazas de estudiantes voluntarios/as desarrollarán tareas de apoyo a la accesibilidad de materiales didácticos durante el periodo comprendido entre la resolución de esta Convocatoria y la finalización del curso académico 2014-2015, con una dedicación aproximada de 2 horas semanales.

En cualquier caso, la duración y el régimen de dedicación del estudiante voluntario/a deberán ser compatibles con el correcto desarrollo de la formación de su beneficiario.

5. CONCESIÓN DE CRÉDITOS ECTS

Los estudiantes verán reconocida su participación en actividades de voluntariado con 2 créditos ECTS en concepto de “actividades solidarias y de cooperación” cuando cursen estudios de Grado, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Comisión de Ordenación Académica de la Universidad.

La cuantía de la plaza de voluntariado será de 2 ECTS = 50 h/año.

6. FORMALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

La solicitud deberá formalizarse siguiendo los pasos especificados a continuación:

- Cumplimentación del formulario de solicitud, disponible en la sección de voluntariado de la página web de UNIDIS:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,43144959&_dad=portal&_schema=PORTAL

La dirección de correo electrónico para el envío del documento especificado es: voluntariado@unidis.uned.es En el asunto se indicará claramente “**CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO 2014-2015: MATERIALES AUDIOVISUALES ACCESIBLES**”.

La resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados, será publicada en el BICI y en la página web de la UNED.

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

7.- Convocatoria de Movilidad del Personal de Administración y Servicios de la UNED MOVILIDAD STT (Staff Training Mobility) - Programa ERASMUS+. Curso académico 2014-2015

Oficina Técnica de Cooperación e Internacionalización. Área de Movilidad

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Programa Erasmus+^[1] contempla una acción de movilidad de personal para formación, en cuyo marco se ofrece al personal de administración y servicios de la UNED la posibilidad de realizar estancias breves con el fin de recibir formación en universidades/instituciones de educación superior de los países europeos participantes en el programa Erasmus+^[2].

El Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización convoca **6 ayudas** para realizar estancias de formación destinadas a **Personal de Administración y Servicios** de la UNED en el marco del Programa Erasmus+.

Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) - Convenio de Subvención número: 2014-1-ES01-KA103-000936.

2. OBJETIVOS

Fomentar las estancias de corta duración del Personal de Administración y Servicios de la UNED en instituciones de educación superior de los países europeos que participan en el Programa Erasmus+, con fines de formación (**se exceptúan cursos de idiomas**).

El objetivo es permitir que los beneficiarios aprendan de las experiencias y buenas prácticas de la institución de destino y mejoren las aptitudes que requiere su actual puesto de trabajo.

3. REQUISITOS DE SELECCIÓN

- Los solicitantes deben formar parte de la nómina de personal de la UNED, y encontrarse en activo en el momento de formular la solicitud y durante la realización de la movilidad.
- Conocimiento operativo y suficiente del **idioma de trabajo** para la actividad a desarrollar en la institución de destino. Se justificará documentalmente.
- Las personas interesadas deberán presentar una propuesta de programa de formación, que incluirá como mínimo: el objetivo global y los objetivos específicos, así como los resultados esperados de las actividades de formación o aprendizaje. Si se trata de jornadas formativas, se adjuntará el programa de las mismas.
- Se admitirán y valorarán solicitudes de estancias formativas realizadas por el PAS con estos criterios, que hayan tenido lugar desde el 1 de septiembre de 2014.
- Los seleccionados podrán realizar la movilidad hasta el **30 de septiembre de 2015**, fecha límite que marca el convenio de subvención entre el OAPEE y la UNED.

4. FORMALIZACIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LA SOLICITUD

Los aspirantes podrán presentar una única solicitud (**Anexo I**) junto a los siguientes documentos:

- Programa de formación (**Anexo II**), que reflejará la actividad formativa a desarrollar. El documento debe incluir las firmas originales del solicitante y del responsable del servicio de personal de su centro.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentación justificativa de conocimiento de idioma.
- Programa de las jornadas formativas a las que se vaya a asistir si lo hubiere en el momento de presentar la solicitud.

La documentación se presentará a través del Registro General a los efectos de que conste la fecha de recepción para garantizar el requisito de concurrencia y publicidad de las ayudas. En el sobre de envío deberá indicarse:

Convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios UNED- Programa Erasmus+.-Área de Movilidad-. Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización, C/ Bravo Murillo, 38, 4ª Planta.

Una vez realizada la selección, el Servicio de Internacionalización y Cooperación remitirá al correo electrónico indicado por los solicitantes que han sido seleccionados, la documentación y el procedimiento a seguir para la concesión de la ayuda y la justificación de la misma.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Desde el día **27 de octubre** al **17 de noviembre de 2014**, ambos inclusive.

6. AYUDA ECONÓMICA

Este programa está financiado con fondos de la Comunidad Europea. La ayuda financiera tiene por objeto contribuir a los gastos de viaje y manutención; no cubre la totalidad de los mismos. Siguiendo las indicaciones del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, la duración máxima de la estancia que se financiará es de una semana (5 días laborables).

El importe de esta ayuda europea para una semana de duración se desglosa del siguiente modo:

La ayuda incluye los gastos de viaje y subsistencia:

Los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar donde se desarrolle la actividad, según el siguiente cuadro:

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 100 y 499 km	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km	1.100 € por participante

Las cantidades para subsistencia dependerán del país de destino (dependiendo del grupo indicado en el siguiente cuadro).

Países de destino	Cantidad diaria a percibir
Grupo A – Dinamarca, Holanda, Irlanda, Reino Unido, Suecia	120 €
Grupo B - Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía, Suiza, Turquía	105 €
Grupo C – Alemania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Eslovaquia, Letonia, Malta, Portugal	90 €
Grupo D - Croacia, Eslovenia, Estonia, Lituania,	75 €

Disposiciones financieras – (Convocatoria Comisión Europea): se financiará un máximo de 5 días. A efectos de retribución sólo se considerarán los días en los que se haya realizado alguna actividad de formación. En el certificado de estancia se harán constar los días efectivos de actividad formativa.

6.1. Ayudas adicionales para personal con grado de discapacidad reconocido:

Los participantes que, en función de la discapacidad específica que presenten, y requieran de ayudas superiores a las establecidas en los apartados anteriores, podrán solicitar ayudas adicionales, derivadas de los gastos complementarios directos en que puedan incurrir durante su período de movilidad. El importe de las ayudas dependerá del grado de discapacidad del participante, del país de destino, duración de la estancia y de los gastos complementarios directos previstos. Los solicitantes de estas ayudas deberán tener reconocido un grado de discapacidad mínimo del 65%.

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Criterios de selección:

- Para ser elegibles las solicitudes deben ajustarse a los requisitos, procedimiento y plazos descritos en los puntos 3, 4 y 5.

Se valorarán especialmente los siguientes aspectos en el programa de trabajo presentado:

1. Adecuación del puesto de trabajo en la UNED a la actividad a desarrollar en la institución de destino.
2. Contribuir a los objetivos del proceso de convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior.
3. Que la actividad contribuya a fomentar y fortalecer las relaciones entre la UNED y la institución de acogida.
4. Que la movilidad del solicitante aporte calidad e innovación al trabajo desarrollado en la UNED.

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

Para todos los seleccionados:

ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD:

Los beneficiarios de la ayuda deberán enviar al Servicio de Internacionalización y Cooperación, al menos 15 días antes de su partida, los siguientes documentos:

- Aceptación del Programa de formación, firmada por la universidad de destino. Se aceptará una carta o correo electrónico donde la universidad acepta la visita y el plan de trabajo que se llevará a cabo.
- Convenio de subvención firmado por duplicado por el beneficiario.
- Comisión de Servicio. Los seleccionados entregarán copia de la Comisión de Servicio donde justifican la ausencia del puesto de trabajo firmada por el responsable superior jerárquico. Los días de ausencia durante la realización de la movilidad con fines de formación tendrán la consideración de días trabajados.

AL FINALIZAR LA MOVILIDAD

La justificación de la estancia se realizará en los 10 días siguientes a la fecha de regreso, enviando al Servicio de Internacionalización y Cooperación la siguiente documentación (los documentos administrativos se remitirán a los seleccionados para la obtención y justificación de la ayuda financiera):

- **Certificado de estancia** original, firmado y sellado por la institución de acogida.
- **Informe final** firmado por el beneficiario.

Una vez entregados estos documentos justificativos, se realizará el pago de la ayuda mediante transferencia a la cuenta bancaria proporcionada por el beneficiario en el contrato de subvención.

9. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas y estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente:

- D^a. M^a Rosario Domingo Navas. Vicerrectora de Calidad e Internacionalización.

Vicepresidente:

- D. Sebastián Rubén Gómez Palomo. Vicerrector Adjunto de Internacionalización.

Vocales:

- D. Luis Antonio Blanco Blanco. Gerente de la UNED.
- D. Francisco Ruiz del Castillo. Vicegerente de Centros y Atención al Estudiante.

Secretaría: D^a. Encarna Valero Ibáñez. Oficina Técnica de Cooperación e Internacionalización. La Comisión, una vez valoradas las solicitudes, procederá a formular una propuesta de resolución que se publicará en la Web del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización de esta Universidad. Durante un plazo de diez días, desde su publicación en la web, las personas interesadas podrán presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se dictará resolución definitiva, que se publicará en el BICI, para la adjudicación de la ayuda.

La decisión de la comisión se publicará en BICI y en la siguiente dirección web:

<https://www.uned.es/internacional> >> Movilidad de PAS

En caso de renuncia, ésta se hará por escrito, a la mayor brevedad posible, alegando los motivos de la misma y dirigida a través del siguiente correo electrónico: movilidad-economico@adm.uned.es. Esta resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BICI, de conformidad con el art. 114 y 115 de la ley 30/92 LRJAP-PAC de 26 de noviembre.

En Madrid, a 15 de octubre de 2014. M^a Rosario Domingo Navas Vicerrectora de Calidad e Internacionalización

Esta convocatoria se encuentra publicada en:

<https://www.uned.es/internacional> >> Movilidad de PAS

[1] REGLAMENTO (UE) Nº 1288/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa «Erasmus+», de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:347:0050:0073:ES:PDF>.

[2] 27 países miembros de la UE; países de la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio) y el EEE (Espacio Económico Europeo) Islandia, Lichtenstein y Noruega, y Suiza; Países candidatos a la adhesión: Croacia y Turquía. No son elegibles: las organizaciones encargadas de gestionar programas de la UE (para evitar posibles conflictos de intereses y/o financiación compartida) y la representación diplomática nacional en el país de acogida (embajada, consulado) del país del solicitante.

El impreso de solicitud (Anexo I) se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/141027/4-0sumario.htm>

Anexo II
MOVILIDAD PAS – ERASMUS+
CURSO 2014/2015
PROGRAMA DE FORMACIÓN- REQUISITOS MÍNIMOS

El solicitante tendrá que presentar un “Programa de Formación” breve, firmado por el beneficiario y aprobado y firmado por las instituciones de origen (superior jerárquico) y la institución de destino (persona/departamento que le recibirá).

Información **mínima** que deberá aportar en el programa que llevará a cabo:

- Datos de contacto del solicitante.
- Nombre de la institución de origen y Código Erasmus+ (ver el listado de instituciones europeas y los códigos Erasmus+ en el siguiente URL:
<http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/EB23144D301FD804E040660A36704639>).
- Datos de contacto de su superior jerárquico en la UNED.

- Datos de contacto de la persona que le recibirá en la institución de destino o del Departamento que organizará el curso/taller.
- En caso de curso/taller, adjuntar el programa
- En caso de visita de formación, adjuntar calendario de visita y actividades a llevar a cabo.
- Número de horas de formación.
- Objetivos de la movilidad solicitada.
- Valores añadidos de la movilidad (tanto para la institución de destino como para su trabajo en la UNED)

8.- Convocatoria de Movilidad Docente. Programa ERAMUS+. Curso Académico 2014-2015

Oficina Técnica de Cooperación e Internacionalización. Área de Movilidad

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día 27 de octubre hasta el 17 de noviembre de 2014

Programa financiado por la Unión Europea a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos

Erasmus+ es el programa de la Unión europea en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020. La UNED participa en este programa a través del convenio financiero firmado con el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPPE): 2014-1-ES01-KA103-000936.

El Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización convoca 20 ayudas financieras de Movilidad Docente en el marco del Programa ERASMUS+ para impartir al menos ocho horas lectivas en universidades donde tengan firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus+ durante el curso 2014/2015.

Esta convocatoria recoge los criterios para la participación en la movilidad siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para este Programa. REGLAMENTO (UE) Nº 1288/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa «Erasmus+», de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:347:0050:0073:ES:PDF>.

1. OBJETIVO DE LAS AYUDAS PARA IMPARTIR DOCENCIA

- Se pretende potenciar estancias de corta duración de profesores (**máximo 5 días hábiles**) con instituciones europeas con las que **se** tenga firmado un **Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus+ 2014/2015**, para impartir cursos que formen parte de un programa de estudios oficial en la Universidad de acogida, con el objetivo de fomentar el intercambio de competencias y experiencia sobre métodos pedagógicos.
- Las instituciones socias deben acordar con anterioridad a las estancias docentes el programa de estudios que seguirá el profesor visitante.
- Las instituciones de origen y destino deben acordar el programa de enseñanza que realizará el profesor durante su estancia.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Los solicitantes deben formar parte de la plantilla de personal docente de la UNED tanto en el momento de la solicitud como durante la realización de la movilidad.
- Docentes que vayan a impartir docencia en instituciones con las que tengan firmado un Acuerdo Bilateral Erasmus+ para el curso 2014/2015. En caso de no existir acuerdo, los interesados podrán impulsarlo a través del responsable de su Facultad/ETSI (Coordinador de Movilidad, ver **Anexo III**) y en coordinación con el Área de Movilidad del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización (movilidad@adm.uned.es) para presentarse a la próxima convocatoria de movilidad docente Erasmus+, en el curso 2015/2016.
- Docentes que participan en la coordinación de intercambio de estudiantes (Tutores Erasmus+), teniendo prioridad aquellos que se desplazan por primera vez a través de la movilidad docente Erasmus+.
- De acuerdo con las instrucciones del OAPEE, no es elegible para estas ayudas el personal investigador en formación. La convocatoria está destinada a personal docente de la sede central UNED.
- No se podrán utilizar estas ayudas para cubrir partidas de gastos ya financiadas con otros fondos o para realizar actividades docentes e investigadoras vinculadas a otros programas por los que se perciba cualquier otra beca, ayuda, sueldo o salario de la Universidad.
- Se admitirán y valorarán las solicitudes de docentes que cumpliendo con los criterios anteriores hayan realizado una estancia para impartir docencia desde el día 1 de septiembre de 2014.
- Los seleccionados podrán realizar la movilidad **hasta el 30 de septiembre de 2015**, fecha límite que marca el convenio de subvención entre el OAPEE y la UNED.

3. DURACIÓN

- Movilidad para **impartir docencia**: máximo **cinco días lectivos**. No se establece una duración mínima de esta actividad, pero es obligatorio impartir al menos ocho horas lectivas.

4. CONDICIONES ECONÓMICAS

La cuantía asignada de los fondos concedidos a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) se distribuirá teniendo en cuenta los días justificados de estancia. La ayuda financiera tiene por objeto contribuir a los gastos de viaje y manutención; no cubre la totalidad de los mismos. El importe de esta ayuda europea incluye los gastos de viaje y subsistencia.

Los gastos de viaje de personal docente están basados en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar donde se desarrolle la actividad, según el siguiente cuadro:

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 100 y 499 km	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km	1.100 € por participante

Las cantidades para subsistencia dependerán del país de destino (dependiendo del grupo indicado en el siguiente cuadro):

Países de destino	Cantidad diaria a percibir
Grupo A – Dinamarca, Holanda, Irlanda, Reino Unido, Suecia	120 €
Grupo B - Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía, Suiza, Turquía	105 €
Grupo C – Alemania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Eslovaquia, Letonia, Malta, Portugal	90 €
Grupo D - Croacia, Eslovenia, Estonia, Lituania,	75 €

Ayudas Adicionales para personal con grado de discapacidad reconocido:

Los participantes que, en función de la discapacidad específica que presenten, y requieran de ayudas superiores a las establecidas en los apartados anteriores, podrán solicitar ayudas adicionales, derivadas de los gastos complementarios directos en que puedan incurrir durante su período de movilidad (movilidad-economico@adm.uned.es). El importe de las ayudas dependerá del grado de discapacidad del participante, del país de destino, duración de la estancia y de los gastos complementarios directos previstos. Los solicitantes de estas ayudas deberán tener reconocido un grado de discapacidad mínimo del 65 por ciento.

Los docentes seleccionados recibirán el procedimiento para recibir las ayudas desde el Servicio de Internacionalización y Cooperación. Se deben justificar los días completos de estancia bien sean para impartir docencia o para establecer nuevos acuerdos, mediante un certificado de estancia firmado por la institución de acogida.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes podrán presentar una única solicitud (**Anexo I**), junto con el Programa de enseñanza (**Anexo II**), que debe incluir las firmas originales del solicitante y del director del departamento al que pertenece el profesor.

La documentación se presentará a través del **Registro General** a los efectos de que conste la fecha de recepción para garantizar el requisito de concurrencia y publicidad de las ayudas. En el sobre de envío deberá indicarse: **Convocatoria de Movilidad Docente Erasmus+ 2014/15-Área de Movilidad**. Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización, C/ Bravo Murillo, 38, 4ª Planta.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día 27 de octubre hasta el 17 de noviembre de 2014.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas y estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente:

- D^a. M^a Rosario Domingo Navas. Vicerrectora de Calidad e Internacionalización.

Vicepresidente:

- D. Sebastián Rubén Gómez Palomo. Vicerrector Adjunto de Internacionalización.

Vocales:

- D^a. M^a Victoria Alburquerque Avilés. Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.

Secretaría:

- D^a. Encarna Valero Ibáñez. Área de Movilidad-Oficina Técnica de Cooperación e Internacionalización.

La Comisión, una vez valoradas las solicitudes, procederá a formular una propuesta de resolución que se publicará en la Web del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización de esta Universidad. Durante un plazo de diez días, desde su publicación, las personas interesadas podrán presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se dictará resolución definitiva, que se publicará en el BICI, para la adjudicación de la ayuda.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BICI, de conformidad con el art. 114 y 115 de la ley 30/92 LRJAP-PAC de 26 de noviembre.

En Madrid, a 15 de octubre de 2014. LA VICERRECTORA DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN. Fdo.: M^a Rosario Domingo Navas

El impreso de solicitud (Anexo I) se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/141027/4-0sumario.htm>

Anexo II
PROGRAMA DE ENSEÑANZA
(requisitos mínimos)

Para recibir las ayudas para impartir docencia, los profesores tendrán que presentar un "Programa de Enseñanza" breve, cumplimentado y firmado por el beneficiario individual y aprobado y firmado por las instituciones de origen y de destino.

Información que se necesita sobre las instituciones de origen y de destino, el departamento/la facultad y el programa en cuestión:

- Nombre del beneficiario
- Nombre de la institución de origen y Código Erasmus (ver el listado de instituciones europeas y los códigos Erasmus en el siguiente URL:
<http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/EB23144D301FD804E040660A36704639>).
- Nombre de la persona de contacto de la institución de origen
- Nombre de la persona de contacto de la institución de destino
- Área de estudios en la que se impartirá la docencia
- Nivel (grado, máster, doctorado)
- Número de estudiantes de la institución de destino que se beneficiarán del programa de enseñanza
- Número de horas lectivas

Objetivos de la movilidad:

Valores añadidos de la movilidad (tanto para la institución de destino como para el profesor):

Contenido del programa de enseñanza:

Resultados esperados (no limitarse al número de estudiantes):

Anexo III
COORDINADORES/AS DE MOVILIDAD-2014/2015

Educación:

M^a José Mudarra Sánchez: mjmudarra@edu.uned.es

Ciencias:

Raquel Martín Folgar: mfolgar@ccia.uned.es

Derecho:

Pablo de Diego Ángeles: pdiego@der.uned.es

Económicas y Turismo:

Rebeca de Juan: rdejuan@cee.uned.es

ETS Ingeniería Informática:

Miguel Rodríguez Artacho: miguel@lsi.uned.es

ETS Ingenieros Industriales:

Javier Conde: jconde@ind.uned.es

Filología:

Helena Guzmán García: hguzman@flog.uned.es

Filosofía:

Nancy Konvalinka: nkonvalinka@fsof.uned.es

Geografía e Historia:

Carmen Guiral: cguiral@geo.uned.es

Políticas y Sociología:

Alejandro Almazán: almazan@poli.uned.es

Psicología:

Ana M^a Lisbona Bañuelos: amlisbona@psi.uned.es

SECRETARÍA GENERAL

9.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Primeras Pruebas Presenciales de febrero de 2015

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES DE FEBRERO DE 2015.

1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del **27 de octubre al 7 de noviembre** (se adjunta modelo).

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 11 de noviembre, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 12 de noviembre a las 10:30 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología, Campus Juan del Rosal.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado *hasta el 14 de noviembre las 15:00 horas* transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- UNAVEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

1.8.- TANTO LOS LUGARES DE EXAMEN, COMO LAS PLAZAS EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES, PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DEBIDO A LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENNA)	VILLENNA (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERÍA)	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	2
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	1
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMEIRA	3
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS II*	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	2
SEVILLA	SEVILLA	2

SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	2
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA II (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA III (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	1
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES	5	

2.2.- Los exámenes en estos Tribunales se realizarán los días: 3, 4 y 5 de febrero de 2015.

El impreso de solicitud y el impreso de delegación para el sorteo se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/141027/4-0sumario.htm>

10.- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para las Primeras Pruebas Presenciales de Febrero de 2015

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA EL TRIBUNAL DE CARACAS (VENEZUELA). PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES DE FEBRERO DE 2015.

1.1.- El Tribunal de examen para Caracas se formará, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte del mismo.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros del Tribunal de Caracas, así como el que quede suplente, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del 27 de octubre al 7 de noviembre (se adjunta modelo).

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 11 de noviembre la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación del Tribunal se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 12 de noviembre de 2014, a las 10:00 horas en el Salón de Actos, de la Facultad de Psicología, en el **Campus de Juan del Rosal**.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado *hasta el 14 de noviembre a las 15:00 horas* Transcurrido dicho plazo, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- UNAVEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ÉSTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

1.8.- EN ESTE TRIBUNAL FIGURARÁ, AL MENOS, UN PROFESOR PERMANENTE.

1.9.- Los exámenes de Pruebas Presenciales se llevarán a cabo los días del 11 al 14 de febrero.

TRIBUNAL CARACAS	Del 11 al 14 de febrero de 2015
TITULARES	2 PLAZAS
SUPLENTES	1 PLAZA

El impreso de solicitud y el impreso de delegación para el sorteo se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/141027/4-0sumario.htm>

GERENCIA

11.- Publicación de la relación de personas que han aportado, con su solicitud de ayudas sociales, documentación incorrecta, incompleta o que no la han aportado

Sección de Asuntos Sociales

Se publica en la página web de la Sección de Asuntos Sociales la "relación de personas que han aportado, con su solicitud de ayudas sociales, documentación incorrecta, incompleta o que no la han aportado", requiriendo a los interesados para que, en un plazo de diez días contados a partir del siguiente a esta publicación subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hicieran, quedarán desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por tanto, el plazo de subsanación termina el **8 de noviembre de 2014**.

Dirección de la web:

Para el P.A.S.: Recursos Humanos/Servicio de Retribuciones y Acción Social/Acción Social

Para el P.D.I.: Laboral e institucional/Información Laboral/Acción Social

12.- Resolución de 20 de octubre de 2014, de la UNED, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario

Gerencia

Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en la reunión celebrada el 14 de octubre de 2014, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/84, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre:

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 99 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto publicar, en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario que, seguidamente, se indica:

Con fecha 1 de septiembre de 2011, la Gerencia puso en marcha un proceso de reorganización que afectó a distintas unidades de la Escuela Técnica de Ingeniería Informática, en general, y a la Sección de Apoyo a la Docencia y la Investigación, en particular y que comportó el cambio de distintos puestos de trabajo.

Para regularizar la situación antes descrita, se ha materializado recientemente un proceso de movilidad voluntaria entre las funcionarias de carrera titulares de los puestos de Jefe de Sección de Convalidaciones -del Servicio de Ordenación Académica- y Jefe de Sección de Apoyo a la Docencia y la Investigación, de la Escuela Técnica de Ingeniería Informática

En atención a lo señalado y con objeto de complementar la medida antes citada, procede adoptar las siguientes decisiones:

- *Cambio de denominación y adscripción del puesto de “Jefe de Sección de Convalidaciones” -N22 CE 11.721,08- en el Servicio de Ordenación Académica, por el de “Jefe de Sección de Apoyo en la gestión a Comunicación y Marketing” -N22 CE 11.721,08- que se adscribe al Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.*
- *Amortización del puesto “Jefe de Sección de Comunicación y Marketing” -N22 CE 11.721,08-, en el Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.*

Madrid, 24 de octubre de 2014. El Rector (P.D. Res. 19 de diciembre de 2013, BOE del 27). EL GERENTE: Fdo.: Luis Antonio Blanco Blanco

CUADRO DEL SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CENTROS EN EL EXTERIOR EN LA PÁGINA SIGUIENTE

SERVICIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CENTROS EN EL EXTERIOR

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN		TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO (5)			
Jefe de Sección de Apoyo en la gestión a Comunicación y Marketing	1	22	11.721,08	N	C	A4	C1			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de Apoyo en la gestión a Comunicación y Marketing	Responsable del apoyo directo en la gestión a la Dirección de Comunicación y Marketing	<ul style="list-style-type: none"> Gestión económica y administrativa de apoyo a la Unidad Comunicación y Marketing: elaboración de informes, estadísticas, gestión y tramitación de documentación, etc. 	Nivel 3 de 5

Madrid, 24 de octubre de 2014
El Rector (P.D. Res. 19 de diciembre de 2013, BOE del 27)
EL GERENTE:




Fdo.: Luis Antonio Blanco Blanco

FACULTAD DE DERECHO

13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Relaciones Laborales en las Administraciones Públicas”, del grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas. Modificaciones en la guía

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Relaciones Laborales en las Administraciones Públicas”, del grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas, que para el Curso 2014-2015, en el apartado **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA** hay que añadir un último punto a la relación de contenidos:

10.- Administración y jurisdicción del trabajo en el ámbito del empleo público.

Asimismo, el apartado **EVALUACIÓN- PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)** - Incidencia de la PEC en la calificación final, debe quedar redactado del siguiente modo:

La PEC servirá para subir la nota del examen siempre que se den los siguientes requisitos:

- Calificación de la PEC: Se debe aprobar la PEC, esto es, se debe obtener un mínimo de 1,25 puntos sobre los 2,5 posibles; y
- Nota de corte en la prueba presencial (PP): Es preciso alcanzar en la prueba presencial correspondiente al menos 7,5 puntos de los 10 posibles.

La calificación máxima total será de 10 puntos.

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Gestión Pública”, del grado en Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas. Modificación en la bibliografía

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Gestión Pública” (cód. 66013027) del grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas que debe sustituirse la referencia que aparece al texto básico de la asignatura:

Organización y Gestión Pública Eficiente ante la crisis (2ª edición), por el siguiente:

- **Estrategias y acciones de gobierno en el marco de una crisis persistente** (ISBN: 9788479914323). Miryam de la Concepción González Rabanal (directora). Madrid, Universitas, 2014.

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Derecho Fiscal”, de la diplomatura de Turismo. Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Derecho Fiscal”, (cód. 563112-), de la diplomatura de Turismo las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura

1) En el apartado **6. EVALUACIÓN**, el texto es el siguiente:

El examen se regirá por las siguientes normas:

- 1ª. No serán objeto de examen las Lecciones 1ª, 4ª, 10ª, 11ª, 12ª, 20ª, 21ª, 22ª y el punto 5 de la Lección 24ª (Tributos autonómicos sobre la actividad turística: la fallida Ecotasa balear) del programa. No obstante, se recomienda leer detenidamente la Lección 12ª, puesto que permite obtener una panorámica general del sistema tributario español.

- 2ª. El examen consistirá en cinco preguntas teóricas, de las cuales dos versarán sobre la Parte General del Derecho Tributario (Lecciones 2ª a 11ª del programa); y tres sobre la Parte Especial del Derecho tributario (Lecciones 12ª a 24ª del programa). Naturalmente, no se harán preguntas sobre las Lecciones que han sido excluidas, según se indica en el número anterior. De las dos preguntas de la Parte General, una versará sobre el contenido de las Lecciones 2ª, 3ª, 5ª y 6ª y la segunda sobre el contenido de las Lecciones 7ª, 8ª y 9ª. De las preguntas correspondientes a la Parte Especial, una versará sobre el contenido de las Lecciones 13ª, 16ª y 19ª del programa; otra sobre el resto de las Lecciones exigidas de esta Parte Especial (Lecciones 14ª, 15ª, 17ª, 18ª, y 23ª); y la tercera sobre las especialidades fiscales del turismo recogidas en la Addenda (Lección 24ª).
- 3ª. De las dos preguntas de la Parte General del Derecho Tributario, los alumnos deberán contestar solamente la única que libremente escojan. Esta pregunta será calificada con un máximo de cuatro puntos.
- 4ª. De las tres preguntas de la Parte Especial del Derecho Tributario, los alumnos deberán contestar únicamente las dos que libremente escojan. Cada una de las dos preguntas será calificada con un máximo de tres puntos.
- 5ª. El examen tendrá una duración de una hora y media. No existirá limitación de espacio para las respuestas.
- 6ª. Las calificaciones de cada una de las preguntas (la única de la Parte General y las dos de la Parte especial) se sumarán para determinar la nota global. Para que el examen se considere aprobado es necesario obtener una nota global mínima de cinco puntos.

2) En el apartado **7. HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

El texto ha de quedar redactado del siguiente modo:

Durante todos los días lectivos del Curso Académico, al menos un miembro del equipo docente atenderá las consultas personales o telefónicas (teléfono: 91 398 61 26) que se realicen sobre aspectos de la enseñanza y el estudio de la asignatura.

El horario de consultas será de 10,30 a 13,30 horas.

Los alumnos pueden contactar con el equipo docente en la dirección de correo electrónico mjlopez@der.uned.es

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Derecho de la Empresa II: Fiscal y Laboral”, de la diplomatura de Ciencias Empresariales

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Derecho de la Empresa II: Fiscal y Laboral”, (cód. 653018-), de la diplomatura en Ciencias Empresariales

1) En el apartado 4. **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- “Comentarios y Anexos”, el libro “*Derecho del Trabajo y Seguridad Social*” es 6ª edición de noviembre de 2013.

2) En el apartado 5. **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. Autor/es: Martín Queralt, Lozano Serrano, Casado Ollero, Tejerizo López, Editorial TECNOS es 25ª edición de 2014.

3) En el apartado **7.HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

La tabla del profesorado queda del siguiente modo:

DERECHO FISCAL	DERECHO LABORAL
Dr. D. José Manuel Tejerizo López	Dr. D. Jaime Montalvo Correa
Dr. D. Pedro M. Herrera Molina	Dr. D. Ignacio García-Perrote Escartín
Dr. D. Íñigo Barberena Belzunce	Dra. Dña. Icíar Alzaga Ruiz
Dr. D. Isidoro Martín Dégano	Dra. Dña. Belén Alonso-Olea García
Dr. D. Gerardo Menéndez García	D. Leodegario Fernández Sánchez
Dña. M ^a José López Sánchez	Dr. D. Miguel Ángel Luelmo Millán
D. Miguel Cruz Amorós	D. Ricardo Pradas Montilla
D. Alfonso Guilarte Gutiérrez	

En el horario de consultas telefónicas y personales de **FISCAL**, debe poner:

“De lunes a viernes de 10.30 h a 13.30 horas”

El número de fax ha quedado suprimido.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a Angélica Giordano Paredes. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a Angélica Giordano Paredes que son las siguientes:

- 00002068 - LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO (PRUEBA DE ACCESO)
- 01563076 - SEGUNDA LENGUA II (ITALIANO)
- 00001063 - LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO

Posgrado:

- 23304930 - INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- 23304945 - PRACTICUM II DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Grado:

- 64012070 - LENGUA MODERNA II. LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO
- 65033097 - SEGUNDA LENGUA I: ITALIANO
- 65034079 - SEGUNDA LENGUA II: ITALIANO
- 6401106- - LENGUA MODERNA I. LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO
- 65034010 - TRABAJO FIN DE GRADO (TURISMO)

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- **Miércoles y jueves: de 08:00 a 14:00 horas**

18.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Isabel Castelao Gómez. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Isabel Castelao Gómez, que son las siguientes:

- 01465155 - NUEVAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA

Grado:

- 6402217- - GÉNERO Y LITERATURA EN LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA
- 64023116 - LITERATURA INGLESA III: PENSAMIENTO Y CREACIÓN LITERARIA EN LA 1.^a MITAD DEL SIGLO XX
- 64021028 - COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS EN LENGUA INGLESA
- 64024127 - LITERATURAS POSCOLONIALES II
- 64024110 - TRABAJO FIN DE GRADO (ESTUDIOS INGLESES)
- 64024044 - LITERATURAS POSCOLONIALES I

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante será el siguiente

- **Miércoles: de 09:00 a 14:00, y de 15:00 a 17:00 horas.**
- **Viernes: de 09:30 a 14:30 horas**

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Historia Contemporánea” del grado en Historia del Arte. Modificación en el equipo docente de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Historia Contemporánea”, del grado en Historia del Arte (cód. 02207-), que por jubilación de la profesora D.^a Marina Casanova, ocupa su lugar el profesor **D. José María Marín Arce**

E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

20.- Comunicado para los estudiantes del Master en “Ingeniería de Sistemas y de Control”. Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes del Máster en Ingeniería de Sistemas y de Control las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura

Donde se encuentra el siguiente enlace:

<https://cv2.sim.ucm.es/moodle/course/view.php?id=4056&topic=1>

Se debe modificar por el siguiente enlace:

<https://cv4.ucm.es/moodle/course/view.php?id=4056>

En la página de personal externo, la profesora **D.ª Eva Besada Portas** pasa a ser la nueva coordinadora de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) en lugar de Jesús Manuel de la Cruz García.

Asimismo, los nuevos enlaces de los profesores de la UCM pasa a ser:

- **D. Alberto Herrán González:** https://cv4.ucm.es/moodle/file.php/4056/curricula/CV_AHG.pdf
- **D.ª Eva Besadas Portas:** https://cv4.ucm.es/moodle/file.php/4056/curricula/CV_EBP.pdf
- **D. Gonzalo Pajares Martinsanz:** https://cv4.ucm.es/moodle/file.php/4056/curricula/CV_GPM.pdf
- **D. Javier Arroyo Gallardo:** https://cv4.ucm.es/moodle/file.php/4056/curricula/CV_JAG.pdf
- **D. Jesús Manuel de la Cruz García:** https://cv4.ucm.es/moodle/file.php/4056/curricula/CV_JMCG.pdf
- **D. José Antonio López Orozco:** https://cv4.ucm.es/moodle/file.php/4056/curricula/CV_JALO.pdf
- **D. José Jaime Ruz Ortiz:** <http://www.fdi.ucm.es/profesor/jjruz/PP/>
- **D. José María Girón Sierra:** https://cv4.ucm.es/moodle/file.php/4056/curricula/CV_JMGS.pdf
- **D.ª María Guijarro Mata-García:** https://cv4.ucm.es/moodle/file.php/4056/curricula/CV_MGMT.pdf
- **D.ª Matilde Santos Peñas:** https://cv4.ucm.es/moodle/file.php/4056/curricula/CV_MSP.pdf
- **D. Rubén Fuentes Fernández:** https://cv4.ucm.es/moodle/file.php/4056/curricula/CV_RFF.pdf
- **D. Segundo Esteban San Román:** https://cv4.ucm.es/moodle/file.php/4056/curricula/CV_SESR.pdf

CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS

21.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Historia del Mundo Contemporáneo “. Composición del equipo docente de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Historia del Mundo Contemporáneo”, del Curso de Acceso (cód. 001117), que para el curso 2014/2015, el equipo docente estará compuesto por los profesoras:

- **D.ª Genoveva García Queipo de Llano (coordinadora)**
- **D.ª Lucía Rivas Lara**
- **D.ª Susana Sueiro Seone**

CONVOCATORIAS

22.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00 a 14.00 h y de 16.00 a 18.00 h. Estamos en Avenida de Brasil, 28 28020 Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario pedir cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

▼ BECAS CONGRESO DE LOS DIPUTADOS ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y DOCUMENTALISTAS

Descripción: El Congreso de los Diputados convoca doce becas individuales para la formación práctica de licenciados o graduados en actividades archivísticas, bibliográficas y documentales de la Cámara. El desarrollo de las becas estará dirigido por la Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo, por la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones y por el Departamento de Edición Oficial y Tratamiento documental. Los estudios y trabajos realizados quedarán en propiedad del Congreso de los Diputados. De dichas becas se reservará una de ellas para su concesión entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento.

Requisitos: a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de alguno de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. b) Los solicitantes que no tengan la nacionalidad española deberán poseer un perfecto dominio, hablado y escrito, de la lengua oficial española. c) Estar en posesión de un título universitario de Licenciado o de Grado en cualquiera de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas o Humanidades d) Dicha titulación debe haber sido obtenida en el curso académico 2009-2010 o posterior, en universidades españolas o extranjeras, en este último caso siempre y cuando haya sido homologado por el Ministerio de Educación y por resolución definitiva. e) Acreditar conocimientos específicos durante al menos 300 horas lectivas, en algunas de las materias que se detallan en la convocatoria.

Lugar y plazo para la presentación: La solicitud se ajustará, necesariamente, al modelo de instancia que se adjunta como anexo I de la presente convocatoria y se presentará en el Departamento de Documentación del Congreso de los Diputados, calle de Floridablanca, s/n, 28071 Madrid, en horario de 9.30 a 14 horas, de lunes a viernes, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de enviarse por correo, el envío deberá ser certificado, con el sello de correos en la primera hoja del modelo de instancia (anexo I), con el fin de garantizar que la fecha de remisión es anterior a la de cierre de la convocatoria será de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Más información: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/20/pdfs/BOE-A-2014-10617.pdf>

▼ PREMIOS DE TESIS DOCTORALES RELACIONADAS CON LOS CAMPOS DEL DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA, ECONOMÍA Y PERIODISMO

El Congreso de los Diputados, por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 30 de septiembre de 2014, convoca cuatro premios para tesis doctorales, que se registrarán de acuerdo con las bases que figuran a continuación:

Primera.

Podrán participar en los premios, aquellas tesis presentadas para la colación del grado de doctor, leídas y calificadas de sobresaliente por unanimidad, entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de julio de 2014, en cualquiera de las Universidades españolas.

Segunda.

En la presente convocatoria se otorgarán cuatro premios a tesis relacionadas con las competencias que la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico atribuyen al Congreso de los Diputados, siendo relevantes a efectos de cualificación el currículum del candidato, el método y fuentes, la estructura y conclusiones de la tesis y la relación directa del objeto con materias y contenidos de interés para la Cámara, apreciables por su vinculación con la historia, las competencias, funciones y tareas que ésta desempeña, así como con las iniciativas tramitadas o en tramitación, o asuntos de actualidad parlamentaria; los premios se concederán uno por cada campo de las siguientes materias:

- 1) Derecho;
- 2) Ciencias Políticas y Sociología;
- 3) Economía;
- 4) Periodismo.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de las tesis que opten al premio comenzará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y finalizará quince días naturales después de dicha fecha.

Más información: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/21/pdfs/BOE-A-2014-10676.pdf>

▼ II CONCURSO DE RETRATO 'MODPORTRAIT 2014'

Galería artelibre en colaboración con la Fundació de les Arts i els Artistes convoca ModPortrait el segundo II Concurso de Retrato "ModPortrait 2014", dotado con un primer premio de 5.000 euros.

Se aceptará una sola obra por autor. La obra deberá ser original y de su exclusiva propiedad. Tanto el tema como la técnica serán de retrato pero siempre en la modalidad de Arte Figurativo. Se valorará la habilidad técnica y originalidad del tema. La participación está abierta a todos los artistas que lo deseen.

Inscripción: Hasta el 31.12.2014 (improrrogable). Las inscripciones se harán a través de la web: www.artelibre.net y www.modportrait.net

Más información: <http://www.modportrait.net/>

23.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ PROGRAMA COINCIDENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA

El programa de «Cooperación en Investigación Científica y Desarrollo en Tecnologías Estratégicas (COINCIDENTE)» tiene como objetivo aprovechar las tecnologías desarrolladas

en el ámbito civil que puedan ser de aplicación en proyectos de interés para el Ministerio de Defensa.

Los proyectos de I+D deben ser tendentes al desarrollo de un demostrador con funcionalidad militar y deben suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa

Áreas de interés

- Armamento.
- ISTAR (inteligencia, vigilancia, adquisición de objetivos y reconocimiento).
- Plataformas.
- Protección Personal.
- Protección de plataformas e instalaciones.
- TICS (Tecnologías de la información, comunicaciones y simulación)

Plazo: 17 de noviembre de 2014.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-10533

▼ BECAS DE POSGRADO EN ESTADÍSTICA

12 becas con la finalidad de fomentar y promocionar la investigación estadística, así como el desarrollo e implantación de procesos estadísticos, mediante la formación de postgraduados.

Plazo: 10 de noviembre de 2014

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-10781

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIOS SGAE DE INVESTIGACIÓN

Con el objetivo de impulsar la investigación universitaria en las disciplinas que rodean el hecho autoral y la creación se convocan los premios SGAE 2014 en las modalidades de cultura, sociología de la cultura, políticas culturales, comunicación y cultura, gestión cultural y derecho de la cultura.

Estos premios quieren estimular la investigación y contribuir a la generación de conocimiento en materias como la economía de la cultura, la sociología de la cultura, la gestión cultural, las políticas culturales y la comunicación y cultura, perspectivas cuyo conocimiento aplicado al sector de la creación implica una mejora en las condiciones en las que los creadores realizan y difunden su trabajo al conjunto de la sociedad. Esta convocatoria comprende premios a la mejor tesis doctoral, al mejor trabajo de investigación así como ayudas a la realización de tesis doctorales

Plazo: 14 de noviembre de 2014.

Convocatoria completa: <http://www.fundacionsgae.org/noticias/1360/Premios-Fundacion-SGAE-de-Investigacion-2014>

▼ PREMIOS A TESIS DOCTORALES DEL CONGRESO DE DIPUTADOS

Los premios se concederán uno por cada campo de las siguientes materias:

- 1) Derecho;
- 2) Ciencias Políticas y Sociología;
- 3) Economía;
- 4) Periodismo.

Dotación: 10.000 euros por categoría

Plazo: 5 de noviembre de 2014.

Convocatoria completa: http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-10676

BOE

24.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Nombramientos. Resolución de 7 de octubre de 2014, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Mariano Matilla García.

<https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/21/pdfs/BOE-A-2014-10672.pdf>

BOE 21/10/2014

UNIVERSIDADES

Anuncio de licitación del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicios de alquiler de licencias de uso de productos Microsoft para la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Expediente: AM 7/2015.

<https://www.boe.es/boe/dias/2014/10/21/pdfs/BOE-B-2014-36937.pdf>

BOE 21/10/2014

PROGRAMACION AUDIOVISUAL

25.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20141028-20141103.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Literatura Inglesa de la 1ª Guerra Mundial: La Mujer y la Guerra (III)
- Madri+d 184
- Noticias. Dos nuevos ciclos de formación de Grado Superior
- Noticias. Más allá del pico del petróleo
- Economistas en primera persona. Carmen Vizán
- ¿Qué sabemos de...Nanotecnología? Capítulo X. Fotónica

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3

- Sin distancias.

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
EUROMIME
- Heliotropo
Marcel Khalife, un icono de la música en Oriente Próximo

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Técnicas de Estudio Autorregulado
- La avispilla del castaño en España: Cronología y perspectivas

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <https://www.intecca.uned.es/portalavip/emisiones.php?type=Directo> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL